

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a hermanos HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, VICENTE, SABINA y SATURNINA, como propietarios colindantes, con domicilio desconocido, el acuerdo adoptado por Decreto de la Alcaldía el 4 de septiembre de 2013, de inicio del expediente para la declaración de parcelas sobrantes de las parcelas 10030 y 20030 del Polígono 4 del término municipal de Garray (Soria); afectadas por las concesiones mineras "EL TOMILLAR I" Y "EL TOMILLAR II", que forman parte de la cuadrícula minera que viene explotando HORMISORIA, S.L., para su posterior enajenación; por si así fuera de su interés, lo manifieste en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*; de conformidad con el artículo 115 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Garray, a 23 de septiembre de 2013.-La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras

2246

BOPSO-114-04102013